



ZAPALLAR

ZAPALLAR

**DECRETO DE ALCALDIA N° 24
ZAPALLAR, 14/12/2022**

VISTO:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 25 de Junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°1753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo Alcalde en caso de ausencia; Decreto de Alcaldía N°1539/2021 de fecha 29 de julio de 2021 y su modificación aprobada mediante Decreto de Alcaldía N°1966/2022 del 01 de agosto de 2022, que delega la facultad para firmar bajo la fórmula “Por Orden del Alcalde”; Decreto de Alcaldía N°2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N°24 de fecha 15 de diciembre de 2021, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2022.
- Certificado Acuerdo N°401/2022, emitido por el Secretario Municipal, en el que consta la aprobación por parte de los señores Concejales de Modificación Presupuestaria Municipal N°5-2022.

DECRETO:

1° ABRUEBESE Modificación Presupuestaria N°5-2022, según el detalle de ingresos y gastos que se adjunta y forma parte del presente decreto, aumentando el presupuesto vigente en un monto de M\$2.750.000 (Dos mil setecientos cincuenta millones de pesos).



ZAPALLAR

ZAPALLAR

2º PUBLIQUESE el presente decreto en el portal de transparencia.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

ANTONIO MOLINA DAINE



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑÁN



DISTRIBUCIÓN:

DIRECCION DE CONTROL
DIRECCION DE PRESUPUESTO, LICITACIONES Y ADQUISICIONES
SECRETARIA MUNICIPAL
OFICINA DE TRANSPARENCIA



<https://sertex2.stonline.cl/zapallar/validafirma/index.aspx>

Código Verificador: 20A05381D0001ZP913001202202200000024